



RADICADO: 05001 3110 005 **2022 00077** 00

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a dar trámite a la solicitud radicada por el ejecutado referente a la terminación del proceso por pago, se REQUIERE al mismo, el señor MANUEL ALBERTO DELGADO ALEMAN, para que acredite las cuotas causadas con posterioridad a la liquidación aprobada.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31041777c2d859f6a2b53d5b155874b09e237e8e3ca24700fa236af74f5eb839**

Documento generado en 20/11/2023 10:07:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>